

riódico como propaganda y deseen subscribirse á él, se sirva enviar al Sr. García el importe de sus subscripciones, en la inteligencia de que el valor de la subscripción por un trimestre es de DOS PESOS PLATA MEXICANA.

Deberán dirigirse así: Sr. D. Nemesio García, Laredo, Tex., U. S. A.

Más atropellos en Sonora.

El Juez German Velasco, de Hermosillo, Son., un individuo para quien las pasiones son la guía de sus actos con profundo desprecio de la ley, de la justicia, de la moral, de todo lo que sea noble y sea bueno, ha cometido con el enérgico periodista Sonorense D. Belisario Valencia, un nuevo atropello brutal.

El 27 del próximo pasado Julio, ese Juez notificó á los Sres. Valencia y Rafael J. Castro, la sentencia en que los condenaba á once meses de prisión y mil pesos de multa, como autores del delito de ultrajes al Gobierno del Estado y á la Prefectura de Hermosillo, cometido en el Alcance al número 7 de *El Combate*. Ejecutando ese Juez su sentencia, sin que ésta hubiese causado ejecutoria y contra lo dispuesto en el art. 240 del Código de Procedimientos Penales de aquel Estado, ordenó la encarcelación de dichos Señores, que gozaban del beneficio de libertad bajo caución. Conforme á la ley, esa libertad no puede revocarse sino cuando la sentencia es irrevocable y ha causado ejecutoria, circunstancia legal que no reñía la del Juez Velasco, pues los procesados apelaron de ella desde luego; pero

ese Juez Velasco acostumbra burlarse de la ley.

Los Sres. Valencia y Castro ocurrieron en queja ante los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, quienes revocaron la imbecil determinación de Velasco y ordenaron que los quejosos fueran puestos en libertad. Los Sres. Valencia y Castro, han acusado á ese Juez por arbitrario.

Estos datos confirman nuestras aseveraciones sobre que los periodistas independientes de la República, están á merced de cualquier déspota que pretenda desahogar sus pasiones innobles, ya que su moralidad no puede encarrilarlo por el cumplimiento de su deber.

Han hecho bien los Sres. Valencia y Castro, al acusar á ese Juez. El funcionario que no cumple con su deber, que atropella la ley, que viola los preceptos constitucionales, que se convierte en el resumidero de pasiones bastardas y de necias y repugnantes venganzas políticas, debe sentarse en el banquillo de los acusados, para que un Tribunal sancione la sentencia que la opinión pública ha arrojado ya sobre la conciencia del culpable. Mientras el periodista no ejercite ese derecho, mientras guarde, al salir de la Carcel, una actividad pasiva y bochornosa, las autoridades arbitrarias continuarán cometiendo atropellos y continuarán siendo venales.

Que nuestros amigos Valencia y Castro no desmayen en la lucha.

"LA Corregidora"

Semanario Liberal que se edita en Laredo Texas, E. U. A. bajo la inteligente dirección de la Señorita Sara E. Ramírez.

Este periódico debe ser leído por todo buen mexicano, pues en él se tratan asuntos de palpitante inte-

